



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan las entidades de evaluación de la conformidad de la calidad agroalimentaria en Extremadura.* (2017061190)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regulan las entidades de evaluación de la conformidad de la calidad agroalimentaria en Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, periodo durante el cual el proyecto de decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-dirección-general-de-agricultura-y-ganaderia>

Mérida, 17 de mayo de 2017. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento de descansadero y senda peatonal en la Cañada Real, en el término municipal de Siruela". Expte.: 1734OB1FR446.* (2017080685)

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.



c) Número de expediente: 1734OB1FR446.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de descansadero y senda peatonal en la Cañada Real.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45000000-7.

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación anticipada: No.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

1. Evaluación de la oferta económica. Fórmula A: Hasta 60 puntos.

2. Otros criterios de adjudicación de valoración automática. Criterio opcional de extensión de garantías: Hasta 4 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

1. Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo. Hasta 28 puntos.

2. Seguridad y salud. Hasta 8 puntos.

## 4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 93.936,99 euros.

IVA (21,00 %): 19.726,77 euros.

Importe total: 113.663,76 euros.

Valor estimado: 93.936,99 euros.

Anualidades:

2017            113.663,76 euros.

## 5. GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).



- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002203.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 10 de julio de 2017.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
  - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
  - 3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:
  - Documentación Administrativa (Sobre 1): 20 de julio de 2017 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de

subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del sobre n.º 2.

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 31 de julio de 2017 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 18 de agosto de 2017 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en, Avda. Luis Ramallo s/n, de Mérida.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet:

<http://contratacion.gobex.es>.

#### 10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 24 del Cuadro Resumen de Características.

#### 11. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales, Submedida 7.6: Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización económica, Actuación 7.6.1: Deslindes, amojonamientos y obras de puesta en valor de vías pecuarias, Porcentaje: 75,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**12. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 18 de mayo de 2017. EL Secretario General (PD Resolución de 16/9/15, DOE n.º 184, de 23/09/15), F. JAVIER GASPAS NIETO.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se determinan y fijan las tarifas del precio público a satisfacer por la realización de la actividad de participación en las prácticas del alumnado de la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura. (2017061230)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se determinan y fijan las tarifas del precio público a satisfacer por la realización de la actividad de participación en las prácticas del alumnado de la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura,

**ACUERDA :**

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Decreto por el que se determinan y fijan las tarifas del precio público a satisfacer por la realización de la actividad de participación en las prácticas del alumnado de la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El texto del proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en la dirección de internet:

<http://www.juntaex.es/con04/informacion-publica-y-proyectos-normativos-sg>

Mérida, 30 de mayo de 2017. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.